

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1818** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 724/2010 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Antonio Pala Larraga, con NIF 17197734J, por aprobación del convenio aprobado.

Asimismo se acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC) ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180001459-1